

Decreto n° 31 de 1942

(feb. 10).

Por el cual se aumentó el personal de obreros de la Fábrica de Tubos:

El Alcalde de Bucaramanga,

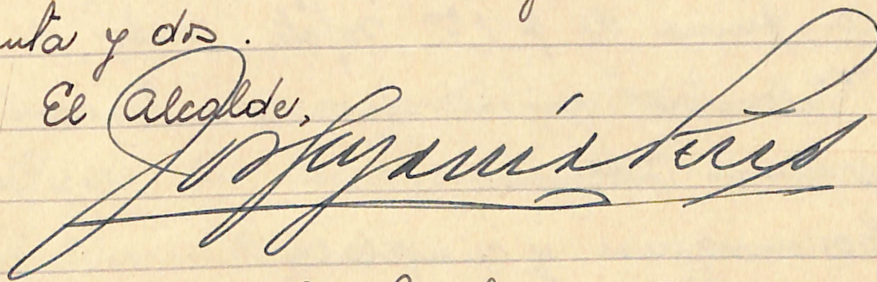
Decreto:

Artículo único: Por así exigirlo la urgencia de producción de tubos para el alcantarillado, aumentase en tres obreros más, con jornal diario de \$1.10 fu, el número fijado en el inciso i) del artículo 1° del decreto n° 4 del presente año, quedando así adicionado el citado decreto.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bucaramanga, a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,



El Secretario,

